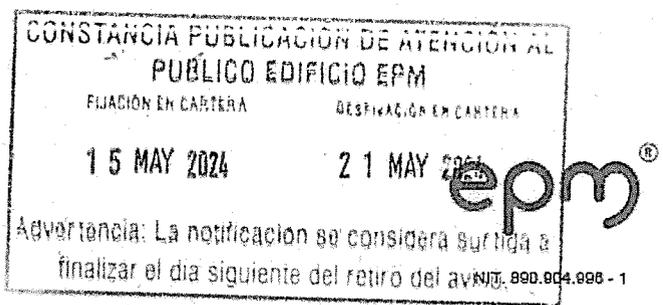


Medellín, 13 de Febrero de 2024



Señor (a).

**JAIRO ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ**

**PQR-11436005-Q7K8A**

RURAL\_190021200400385000\_VEREDA SAN LORENZO

ALEJANDRÍA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11436005-Q7K8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES PEREZ CARDENAS



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190021200400385000-4-0



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11436005-Q7K8 Fecha Creación: 29/01/2024 08:28:06 AM  
Contacto: Jairo Antonio Gutierrez Gutierrez  
Instalación: 190021200400385000  
Dirección: RURAL\_190021200400385000\_VEREDA SAN LORENZO  
Meses Reclamados: Diciembre-2023;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ALEJANDRÍA  
Causa: Cobros por promedio Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario se presenta inconforme con el consumo facturado por el servicio de energía en el mes de diciembre de 2023, informa que no encuentra justificación y que no tiene nada en la instalación para generar el consumo. No se realiza separación temporal de valores, usuario presenta factura cancelada. No autoriza notificación diferente a la personal debido a que no cuenta con correo electrónico y solicita que se cite por mensaje de texto a su teléfono celular.

Nro. Respuesta: PQR-11436005-Q7K8 Fecha Respuesta: 02/02/2024 05:30:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, es por ello, que analizamos su requerimiento y con el fin de brindarle respuesta, consideramos lo siguiente: De acuerdo con la revisión realizada el día martes, 30 de enero de 2024, se encontró medidor con lectura de 3136 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento se encontró casa habitada por una persona mayor uso del servicio debido a conexión de nevera de mayor capacidad lo que genera mayor uso del servicio y además conecta otra entre días e internamente en el inmueble se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de diciembre del 2023 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) se informa que actualmente para la facturación de diciembre de 2023 se facturo un promedio histórico de 216 kWh y presenta consumos en investigación por parte de la empresa de 216 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Julian Perez C

JULIAN ANDRES PEREZ CARDENAS  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»  
Correo y mucho más

- |   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input type="checkbox"/> No Existe Numero    |
| <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
| <input type="checkbox"/> Desconocido      | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Refusado         | <input type="checkbox"/> No Reclamado |  |

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/>	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre del distribuidor					Nombre del distribuidor					
C.C.					C.C.					
Centro de distribución					Centro de distribución					
Observaciones					Observaciones					

19 MAR 2024



472

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: JAIRO ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Fecha admisión:

**Remitante**

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Envío:

CUMPLIDO  
 3000  
 003  
 472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minitic Concesión de Correo  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 PO MEDELLIN  
 Canto Operativo: 16871576  
 Fecha de admisión: 16/02/2024 11:58:22

Valores		Destinatario	Remitante
Peso Fisico(g/s):	2200	Nombre/Razón Social: JAIRO ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/s):	0	Dirección: PARRAL_190021200400385000_VEREDA SAN LORENZO	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facilitado(g/s):	2200	Tel: 3233158312	Referencia: PQR-11436005-Q7K8A-0158
Valor Declarado:	50	Ciudad: ALEJANDRIA, ANTIOQUIA	Deplo: ANTIOQUIA
Valor Flete:	\$11.000	Dice Contener:	Código Postal: 050035072
Costo de manejo:	50	Observaciones del cliente: PQR-11436005-Q7K8A-0158	Código Operativo: 3333469
Valor Total:	\$11.000 COP		Código Postal: 050035072



33334693000003RA46505953CO

Principal: Urrutia B.C. Cuentas: Urrutia B.C. # 50 A.53 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co

**Causa Devoluciones:**

RE	Retirado	CI	C2	Falló
NE	No existe	NI	N2	Apert
NS	No reside	FA	AC	Fuere
NR	No reclamado	FM		
DE	Desconocido			

Fecha de entrega: *[Signature]*  
 Distribuidor:  
 C.C. *[Signature]*  
 Gestión de entrega:  Ter  2



RA46505953